

Expediente: 881/24

Carátula: BENINCAMPI MARCOS C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS, BLOCK B (LOS CERROS) Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27339368754 - BENINCAMPI, MARCOS-ACTOR

90000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS, BLOCK C (Los Cerros), -DEMANDADO

90000000000 - CONEGLIANO, HUGO RUBÉN-ADMINISTRADOR CONSORCIO

90000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS, BLOCK B (Los Cerros), -DEMANDADO

20267825387 - SCOTT, SEBASTIAN-ADMINISTRADOR CONSORCIO

27270173735 - GRUNAUER, MARIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 881/24



H105035480338

JUICIO: BENINCAMPI MARCOS c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS, BLOCK B (LOS CERROS) Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°881/24. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

- A las presentaciones ingresadas en fecha 23/12/2024 por la letrada HERRERA KAREN MELISA:

1. Se tiene presente la revocación manifestado por el Sr. Hugo Ruven Conegliano (administrador del Consorcio de Propietarios Block B Los Cerros) respecto el patrocinio de la letrada Mariel Grunauer. A conocimiento de la Grunauer.

2. Por acompañados recaudos de ley y por constituido casillero digital. 881/24.JIM Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.